

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2021/1570 *Aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo y supresión del Cuerpo de Policía Local.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que aprobada de forma provisional por el Pleno de la Corporación la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, así como la valoración de los mismos, en sesión correspondiente al día 10 de abril de 2021, y conforme disponen los artículos 74 del RDL 5/2015, de 30 de octubre; así como el artículo 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el presente en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente completo.

De igual forma se ha aprobado en la misma sesión, la supresión del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, y consiguientemente en la RPT y la plantilla de personal, la amortización de la única plaza existente, que se encontraba vacante por jubilación del titular.

A efectos de reclamaciones, ambos expedientes se ponen de manifiesto con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir el siguiente al de la publicación del presente en el BOP.
- b) Oficina de Presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Cazalilla, 13 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE.